

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, siete (07) de diciembre dos mil veintiunos (2022)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A
EJECUTADO	SELECTO S.A. EN LIQUIDACION
RADICADO. N°	05001 31 05 024 2022 00292 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES.

En el trámite de la referencia, se advierte que el Curador Ad Litem que está representando al ejecutado, una vez acepto el cargo encomendado, se le envió acceso al expediente el 24 de noviembre de 2022, contestando la demanda ejecutiva, en escrito recibido en el correo electrónico institucional, el día 30 de noviembre de 2022, (Archivo 26).

El Despacho al tenor de lo consagrado en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso, aplicable al área laboral, por remisión del artículo 145 del C.P.T y S.S, CORRE TRASLADO a la parte ejecutante del mencionado escrito, por el término de DIEZ (10) días, para que se pronuncie sobre las excepciones propuestas, adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34525d973f7f81845cad76580f0980b4dc73511033dda151401cd1c6740fec9f
Documento generado en 07/12/2022 11:04:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>